



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 DIC 2001

Expediente n° 12.285/00.-

RESOLUCION N° 721/01

**Visto** las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la reposición de material bibliográfico, extraviado por el alumno SANDRO FLORES.

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vigente la Resolución n° 78/79 del expediente n° 867/76, por la cual se aprueba el Reglamento para el préstamo de material bibliográfico que en su Art. 45 dice que en caso de pérdida del o de los ejemplares bibliográficos, el prestatario esta obligado a su reposición (de edición igual o nueva) quedando sujetas a las penalidades establecidas en la presente reglamentación. En caso de no poder reponer por causas atendibles, y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a elección de la Biblioteca cuyo valor sea igual o estimado al precio actual o al estimado de la obra extraviada.

Que el extravío corresponde al libro editado por EDWARD J. REIGHT, TEXTO BASICO DE ANATOMIA Y FISILOGÍA PARA ENFERMERIA, Inventario Patrimonial n° 107.854, 8va. Reimpresión, 1995.

Que a fs. 18, el alumno comunica que repone el material bibliográfico correspondiente a BEN PANSKY, ANATOMIA HUMANA, Sexta Edición, Impreso en México 1998.

Que a fs. 19 vta. la Sra. Bib. Ana María Bejarano, toma conocimiento del material devuelto y considera que es la Cátedra de Anatomía quien debe dar la opinión sobre el texto restituido.

Que el Dr. Jorge Rios a cargo de la Cátedra de Anatomía y Fisiología, aconseja aceptar el libro propuesto por el alumno.

Que tanto la baja por extravío, como el ingreso patrimonial por reposición motivo de la presente, se funda en la necesidad de regularizar situaciones patrimoniales de antigua data.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta, 27 DIC 2001

Expediente n°: 12.285/00

Resolución n°:

721/01

Que el Consejo Superior emite resolución CS n° 356/00 mediante la cual delega a los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes hasta un valor de \$ 10.000.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por Resolución n° 356/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Ordinaria n° 17/01 del 18 de Diciembre y Cuarto Intermedio del 19 de Diciembre de 2001)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Disponer la baja definitiva del texto editado por EDWARD J. REIGHT, TEXTO BASICO DE ANATOMIA Y FISILOGÍA PARA ENFERMERIA, 8va. Reimpresión, 1995, N° de INVENTARIO 107.854, por extravío conforme lo expuesto desde fs. 1 a 10.

MATERIAL	DESCRIPCION	PLANILLA ALTA	N° IVENTARIO
TEXTO	EDWARD J. REIGHT, TEXTO BASICO DE ANATOMIA Y FISILOGÍA PARA ENFERMERIA,	41 -5/97	510 48 107854

**ARTICULO 2°:** Disponer el ingreso patrimonial por reposición del material que se detalla a continuación, cuyo importe es de \$ 24 (Pesos VEINTICUATRO) por los motivos expuestos en el considerando:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta,

Expediente n°: 12.285/00

Resolución n°: 721/01

MATERIAL	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	IMPORTE
TEXTO	BEN PANSKY, PH.D., M.D., ANATOMIA HUMANA, Sexta Edición, McGraw-Hill Interamericana, 1996, México.	SANDRO FLORES	\$24

**ARTICULO 3°:** Solicitar a Dirección de Patrimonio el registro de los movimientos patrimoniales pertinentes.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a la Dirección de Patrimonio y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud